



# Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

Distr. general  
14 de octubre de 2019  
Español  
Original: inglés

## Octavo período de sesiones

Abu Dabi, 16 a 20 de diciembre de 2019

Tema 4 del programa provisional\*

### Prevención

## Estado de la aplicación de las resoluciones 7/5 y 7/6 de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción

### Informe de la Secretaría

#### I. Introducción

1. En su séptimo período de sesiones, celebrado en Viena del 6 al 10 de noviembre de 2017, la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción acogió con beneplácito los progresos realizados por los Estados partes y la Secretaría en la aplicación de la resolución 6/6, de 6 de noviembre de 2015, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”, y las resoluciones sobre la prevención de la corrupción que la precedieron. A fin de mantener los esfuerzos desplegados a escala mundial, la Conferencia aprobó dos resoluciones centradas en la prevención de la corrupción, a saber, la resolución 7/5, titulada “Promoción de medidas preventivas contra la corrupción”, y la resolución 7/6, titulada “Seguimiento de la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción”. La Conferencia también solicitó a la Secretaría que presentara a la Conferencia, en su octavo período de sesiones, y a las reuniones entre períodos de sesiones de sus órganos subsidiarios pertinentes un informe sobre la aplicación de esas dos resoluciones.

2. En el presente informe se proporciona la información solicitada sobre la aplicación de las resoluciones de la Conferencia 7/5 y 7/6 y se pretende que sirva de base para el debate de la Conferencia sobre las distintas formas de prevenir la corrupción de manera progresiva y eficaz. En el informe se examinan todas las iniciativas emprendidas a nivel mundial, regional y nacional por los Estados partes con el apoyo de la Secretaría para aplicar las resoluciones 7/5 y 7/6 durante el período que abarca el informe (agosto de 2017 a junio de 2019).

\* [CAC/COSP/2019/1](#).



## **II. Información actualizada sobre el estado de la aplicación de las resoluciones 7/5 y 7/6**

### **A. Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción**

3. En sus resoluciones 7/5 y 7/6, la Conferencia de los Estados Partes exhortó a los Estados partes a que siguieran aplicando de manera efectiva las medidas preventivas señaladas en el capítulo II de la Convención y en las resoluciones de la Conferencia y a que reforzaran dicha aplicación. La Conferencia acogió con beneplácito los compromisos asumidos y los esfuerzos realizados por los Estados partes para suministrar información sobre buenas prácticas de prevención de la corrupción, que la Secretaría reunía, sistematizaba y difundía en el desempeño de sus funciones de observatorio internacional. Asimismo, solicitó a los Estados partes que siguieran intercambiando información y a la Secretaría que, en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, prosiguiera con su labor de observatorio, lo que incluía la actualización del sitio web temático del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Composición Abierta sobre Prevención de la Corrupción con la información pertinente.

4. Por consiguiente, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) siguió reuniendo información y publicó toda la información facilitada por los Estados partes antes de cada reunión del Grupo de Trabajo, así como las ponencias presentadas durante las reuniones, los informes pertinentes y los enlaces a otros materiales de referencia, en el sitio web temático del Grupo de Trabajo<sup>1</sup>.

### **B. Apoyo a los marcos jurídicos y de políticas de los Estados en materia de lucha contra la corrupción**

#### **1. Apoyo a los Estados en la redacción de leyes centradas en la prevención de la corrupción o que incluyan disposiciones sobre la prevención de la corrupción**

5. La UNODC apoyó la aprobación de diversas leyes que abarcaban cuestiones relacionadas con la prevención de la corrupción, entre otras cosas, mediante la prestación de asistencia para la redacción de textos legislativos con objeto de modificar leyes o redactar proyectos de ley y reglamentos nuevos. Durante el período sobre el que se informa, se aprobaron las siguientes leyes que habían contado con el apoyo de la UNODC: Ley contra la Corrupción (Guinea); Reglamento del Tribunal Supremo sobre la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (Indonesia); proyecto de ley sobre la creación de un organismo de lucha contra la corrupción (Somalia); Ley contra la Corrupción (Tailandia); y proyecto de ley contra la corrupción (Islas Salomón), con el apoyo del Proyecto Regional de las Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico, iniciativa conjunta de la UNODC y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que tiene por objeto promover y fortalecer las medidas destinadas a prevenir y combatir la corrupción más eficazmente en la región del Pacífico.

6. También se proporcionó asesoramiento en forma de talleres o comentarios sobre proyectos de ley a 19 países en relación con 24 proyectos de ley y reglamentos, en particular sobre la protección de los denunciantes de irregularidades, la integridad en el sector público y el establecimiento de órganos de lucha contra la corrupción.

#### **2. Asistencia a los Estados en la elaboración de políticas y estrategias de lucha contra la corrupción**

7. La UNODC prestó apoyo para la elaboración de diversas políticas o estrategias de lucha contra la corrupción en 20 países. La estrategia de lucha contra la corrupción de Kiribati se aprobó en septiembre de 2017. En Malasia se puso en marcha el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción en enero de 2019, el Plan de Acción Nacional

<sup>1</sup> <http://www.unodc.org/unodc/en/corruption/WG-Prevention/working-group-on-prevention.html>.

de Lucha contra el Soborno y la Corrupción de Sri Lanka empezó a aplicarse en marzo de 2019 y Kuwait puso en marcha su primera estrategia nacional contra la corrupción en enero de 2019.

8. A nivel regional, en noviembre de 2017, la UNODC impartió en la ciudad de Panamá un curso práctico sobre la formulación y aplicación de estrategias nacionales de lucha contra la corrupción a funcionarios de cuatro países de la región de América Latina y el Caribe, a saber, Belice, Granada, Jamaica y Panamá. Los participantes aprendieron sobre el fundamento de la preparación y aprobación de estrategias nacionales de lucha contra la corrupción, la metodología diseñada por la UNODC para determinar las prioridades y la manera de aplicar eficazmente esas estrategias.

9. A nivel nacional, se prestó apoyo al Ecuador, Haití, Kiribati, Kuwait, Micronesia (Estados Federados de), Myanmar, Papua Nueva Guinea, Sri Lanka, Tuvalu y Vanuatu. En enero de 2018, la UNODC impartió un curso práctico sobre la formulación y aplicación de una estrategia contra la corrupción y el establecimiento de una dependencia de prevención de la corrupción en la Comisión Anticorrupción de Myanmar. La UNODC apoyó la creación de la Comisión de Expertos Internacionales de Lucha contra la Corrupción en el Ecuador. En febrero de 2019, la UNODC, en cooperación con el PNUD, participó en una reunión de alto nivel con la Autoridad de Lucha contra la Corrupción de Kuwait (Nazaha) sobre la elaboración de una estrategia nacional de lucha contra la corrupción.

10. Se organizaron varios talleres y reuniones para examinar modelos de seguimiento, evaluación y presentación de informes. Por ejemplo, en abril de 2019, la UNODC apoyó la celebración de un curso práctico para la evaluación de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción de Haití de 2009. En Sri Lanka, en marzo de 2019, la UNODC asistió a la inauguración de la Conferencia sobre el Plan de Acción Estratégico Nacional de Lucha contra la Corrupción y celebró una reunión para examinar la posibilidad de impartir más capacitación a los nuevos funcionarios encargados de cuestiones de integridad. En febrero de 2019, el Proyecto Regional de las Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico facilitó la celebración de un taller para examinar el Plan de Acción de Lucha contra la Corrupción para 2012-2015 de Papua Nueva Guinea y la formulación del Plan de Acción para 2019-2021. En el marco de ese proyecto regional también se organizó un taller de validación de la Estrategia de Lucha contra la Corrupción de Tuvalu, así como un taller nacional para la elaboración de una estrategia nacional de lucha contra la corrupción en los Estados Federados de Micronesia.

### **3. Integridad, transparencia, rendición de cuentas y estado de derecho en el sector público**

#### **a) Prevención de conflictos de intereses y creación de sistemas de declaración de bienes**

11. En el plano regional, la UNODC organizó en Bangkok, en junio de 2019, un taller interregional sobre la declaración de activos y los conflictos de intereses en Asia Meridional y Sudoriental, a fin de promover la eficacia de los mecanismos nacionales de prevención de la corrupción. Entre los temas que se trataron en el taller figuraban la aplicación de datos abiertos a la propiedad efectiva de las empresas y las declaraciones de bienes de los funcionarios públicos.

12. El proyecto de aplicación acelerada de la Convención se desarrolló en dos nuevas regiones durante 2019, a saber, en América del Sur y México, y en África Meridional. En ese contexto, se llevaron a cabo reuniones y misiones de estudio en Chile (marzo de 2019) y en Botswana, Sudáfrica y Zambia (junio de 2019) para determinar cuáles debían ser las esferas prioritarias de trabajo en esas regiones. En ambos casos, se señaló que los conflictos de intereses y las declaraciones de bienes eran esferas temáticas clave. En mayo de 2019, se estableció en Cartagena de Indias (Colombia) la plataforma regional sudamericana para acelerar la aplicación de la Convención.

13. En el plano nacional, la UNODC prestó apoyo a Argelia, Camboya, Granada, Sri Lanka y Viet Nam consistente en estudios de asesoramiento, capacitación y evaluaciones.

**b) Medidas de transparencia**

14. En mayo de 2019, la UNODC celebró en Praga una reunión de un grupo de expertos sobre transparencia en la financiación de los partidos políticos, en colaboración con la International Foundation for Electoral Systems y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Catorce expertos en financiación de los partidos políticos y medidas anticorrupción examinaron una hoja de ruta sobre cómo aumentar la transparencia, que comprendía propuestas de principios relativos a la transparencia en la financiación de los partidos políticos para combatir más eficazmente la corrupción que entraña vastas cantidades de activos.

15. En Vanuatu, la UNODC y el PNUD siguieron prestando apoyo conjuntamente para la aplicación de la política de derecho a la información, recientemente aprobada, mediante la elaboración de una guía del usuario para los funcionarios encargados de las cuestiones relacionadas con el derecho a la información, así como otros documentos complementarios. Posteriormente, en abril de 2018, se celebró una actividad de capacitación para esos funcionarios.

16. La UNODC, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), prestó apoyo para la elaboración de una ley de acceso a la información en Camboya y formuló observaciones sobre el proyecto de ley a principios de 2018.

**c) Denuncia de los casos de corrupción**

17. En los exámenes de la aplicación de la Convención ya se había señalado la necesidad de mejorar la protección de los denunciantes de irregularidades como una de las esferas en las que se había presentado un mayor número de solicitudes de asistencia técnica. Asimismo, las cuatro plataformas regionales —en África Oriental, África Meridional, Asia Sudoriental y América del Sur— habían señalado ese tema como una prioridad regional en el marco del proyecto de aplicación acelerada de la Convención.

18. La plataforma regional para América del Sur y México reunió, en mayo de 2019, a participantes de nueve países (Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú, Paraguay y Uruguay) para examinar ese tema y acordar una recomendación y un plan de acción. La plataforma regional para África Meridional celebró su reunión en octubre de 2019, en la que examinó la protección de los denunciantes de irregularidades como uno de los cuatro temas prioritarios. Las otras dos plataformas regionales ya habían celebrado en los últimos años los siguientes eventos sobre la protección de los denunciantes de irregularidades: una conferencia de la Red de Funcionarios Judiciales de las Islas del Pacífico, celebrada en Fiji en agosto de 2017, y un taller para seis países de Asia Meridional, celebrado en Maldivas en noviembre de 2017.

19. A fin de prestar el apoyo de seguimiento necesario, la UNODC llevó a cabo varias misiones de evaluación de las necesidades en materia de protección de denunciantes de irregularidades y testigos en Burundi y la República Unida de Tanzania, incluido en Zanzíbar, en 2018, así como en Rwanda en enero de 2019 y en Sudán del Sur en marzo de 2019.

20. A nivel nacional, la UNODC organizó varios cursos prácticos para múltiples interesados sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en la República Unida de Tanzania, en abril y mayo de 2019, y en Malasia, en agosto de 2019, a fin de examinar posibles modificaciones de la Ley de Protección de los Denunciantes de Irregularidades de Malasia. Además, en julio de 2019 se celebró en Etiopía un taller de desarrollo de la capacidad en materia de mecanismos de presentación de informes y medidas de protección de los denunciantes de irregularidades.

21. La UNODC formuló observaciones sobre marcos jurídicos en vigor y proyectos de ley a Grecia, Kenya, Madagascar y Panamá. En marzo de 2019 se prestó asistencia en materia de redacción de textos legislativos a Somalia para la preparación de la cláusula sobre protección de los denunciantes de irregularidades del proyecto de ley contra la

corrupción, y se le siguió prestando asistencia. Se proporcionó una asistencia similar a Barbados en relación con el proyecto de ley de integridad en la vida pública.

22. La UNODC facilitó a representantes gubernamentales de México el acceso, a través de un enlace de vídeo, a varias conferencias sobre la evolución a escala mundial de la protección de los denunciantes de irregularidades. En las secciones G y H del presente documento se hace referencia a la aportación realizada a varios productos del conocimiento, en particular sobre la denuncia de irregularidades en los deportes, los delitos pesqueros y un módulo de educación para la justicia.

#### **d) Contratación y finanzas públicas**

23. La UNODC emprendió la elaboración de un manual sobre corrupción y evaluaciones del riesgo de fraude para ayudar a los países a detectar y mitigar mejor los riesgos de corrupción, en pro de la aplicación del artículo 9, párrafo 2 d) de la Convención. En una reunión de un grupo de expertos celebrada en junio de 2018 se examinó el primer borrador del manual, que fue posteriormente actualizado cuando se recibieron comentarios y material adicionales. El manual quedará terminado antes de que acabe el año.

24. A nivel regional, se señaló la contratación pública como prioridad regional en todos los países de África Oriental que participaban en la plataforma regional del proyecto para acelerar la aplicación de la Convención. En marzo de 2018 se celebró en Arusha (República Unida de Tanzania) un taller regional centrado en proporcionar un análisis exhaustivo de los sistemas de contratación pública en los ocho países participantes (Burundi, Djibouti, Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudán del Sur y Uganda).

25. A nivel nacional, se celebraron talleres en Camboya e Indonesia en octubre y noviembre de 2017, respectivamente, para determinar los riesgos de corrupción en el proceso de contratación pública. Además, en febrero de 2018, se empezó a colaborar con la Institución Suprema de Auditoría de los Emiratos Árabes Unidos con el propósito de elaborar una guía sobre la lucha contra la corrupción vinculada a la adquisición de tecnología de la información. En Doha, en febrero de 2019, se impartió capacitación al Ministerio de Energía e Industria de Qatar sobre la forma de determinar los riesgos de corrupción en el proceso de contratación.

26. En el Estado Plurinacional de Bolivia, la UNODC prestó asistencia técnica al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para la elaboración de una guía sobre contratación pública que ayudara a los gobiernos subnacionales, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas a realizar los procesos de contratación pública de manera transparente, según lo previsto en el artículo 9 de la Convención. La guía fue presentada oficialmente en julio de 2019.

### **C. Garantizar que los órganos de lucha contra la corrupción tengan la competencia necesaria**

#### **1. Designación de autoridades competentes**

27. En octubre de 2019, el Secretario General había recibido notificaciones de 117 Estados partes en las que se designaba un total de 177 autoridades competentes que podían prestar asistencia a otros Estados partes en la formulación y aplicación de medidas específicas para prevenir la corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 6, párrafo 3, de la Convención. Las autoridades y los organismos gubernamentales competentes pueden consultar una lista actualizada en un directorio en línea ([www.unodc.org/compauth\\_uncac/en/index.html](http://www.unodc.org/compauth_uncac/en/index.html)).

#### **2. Apoyo a los organismos de lucha contra la corrupción**

28. En muchos países, la UNODC prestaba asistencia e impartía capacitación al personal de los órganos de lucha contra la corrupción en el cumplimiento de sus respectivos mandatos. Ese apoyo comprendía la prestación de asistencia para la investigación y el enjuiciamiento de delitos de corrupción, incluidas las investigaciones financieras,

las técnicas de interrogatorio y entrevista y la gestión de casos, a menudo en respuesta a las recomendaciones derivadas del primer ciclo de examen. Dado que esa asistencia tiene vínculos sustantivos con otros capítulos de la Convención y no está comprendida en el ámbito principal de las resoluciones 7/5 y 7/6, no se ha tratado en el presente informe.

29. La UNODC prestó apoyo a los siguientes órganos de lucha contra la corrupción, entre otros, en la elaboración de planes de trabajo y la gestión de los riesgos de corrupción: Órgano Nacional de Prevención y Lucha contra la Corrupción (Argelia); Comisión de Lucha contra la Corrupción (Bangladesh); Comisión de Lucha contra la Corrupción (Bhután); Dependencia de Lucha contra la Corrupción (Camboya); Comisión de Derechos Humanos y Justicia Administrativa (Ghana); Oficina de Investigación de Fraudes Graves (India); Comisión Nacional de Lucha contra la Corrupción (Indonesia); Autoridad Estatal de Inspección y Lucha contra la Corrupción (República Democrática Popular Lao); Comisión de Lucha contra la Corrupción y Unidades de Inteligencia Financiera (Maldivas); Comisión de Lucha contra la Corrupción (Myanmar); Policía y Unidades de Inteligencia Financiera (Palau); Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Panamá); Comisión Independiente contra la Corrupción, de próxima creación (Islas Salomón); Comisión de Investigación de Denuncias de Soborno y Corrupción (Sri Lanka); Comisión de Lucha contra la Corrupción (Estado de Palestina); Comisión de Lucha contra la Corrupción (Timor-Leste); Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción (República Unida de Tanzania); y fiscales y unidades de inteligencia financiera (Islas Caimán).

30. Según lo previsto en el párrafo 17 de la resolución 7/6, en el que la Conferencia de los Estados Partes solicitó a la UNODC que elaborara productos del conocimiento, notas orientativas e instrumentos técnicos sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención, en particular sobre la determinación de buenas prácticas comparativamente, la UNODC convocó una reunión de un grupo mundial de expertos sobre los Principios de Yakarta en Colombo en julio de 2018. A la reunión acudieron más de 30 expertos internacionales, en particular, representantes de organismos de lucha contra la corrupción de todo el mundo. Además, la UNODC presentó una ponencia sobre los Principios de Yakarta ante la Asociación de Comisiones de Integridad y Órganos Anticorrupción del Commonwealth en el Caribe en su congreso anual, celebrado en George Town (Islas Caimán) en junio de 2019.

### **3. Mejora de la coordinación de las iniciativas de lucha contra la corrupción**

31. La UNODC siguió prestando asistencia técnica con un enfoque de distintos niveles adaptado a asuntos concretos. Se llevaron a cabo intercambios de experiencias y actividades de sensibilización o aprendizaje en los planos mundial y regional concebidas para llegar a un público más amplio, aumentar la influencia y apoyar los programas mundiales y regionales. Se prestó una asistencia más exhaustiva a nivel de país cuando así se solicitó.

32. A nivel mundial, la UNODC apoyó la organización de la reunión del Comité Ejecutivo y la Décima Conferencia Anual y Reunión General de la Asociación Internacional de Autoridades Anticorrupción, titulada “Quince años de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción: logros y perspectivas”, que se celebró en Viena en enero de 2019.

33. A nivel regional, la UNODC se coordinó estrechamente con la Asociación de Autoridades Anticorrupción de África Oriental para impartir talleres regionales sobre contratación pública y protección de los denunciantes de irregularidades, tal como se describe con más detalle en las secciones correspondientes del presente informe. La UNODC impartió capacitación sobre la declaración de bienes y la actuación ante el enriquecimiento no justificado a los países de la Asociación Oriental en Bruselas en abril de 2019. La Asociación Oriental es una iniciativa conjunta en la que participan la Unión Europea, sus Estados miembros y seis asociados de Europa Oriental: Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, la República de Moldova y Ucrania.

34. En el plano nacional, muchos de los talleres de desarrollo de la capacidad y de las actividades de capacitación que se enumeran en el presente informe contaron con la participación de diversos interesados nacionales (autoridades anticorrupción, organismos encargados de hacer cumplir la ley, actores judiciales, unidades de inteligencia financiera, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, entre otros) a fin de fomentar y mejorar su coordinación a nivel nacional para afrontar de manera más eficaz y eficiente los riesgos de corrupción.

## **D. Promoción de la integridad del sistema de justicia penal**

### **1. Integridad judicial**

35. La creación de la Red Mundial de Integridad Judicial en abril de 2018 fue uno de los principales resultados del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha de la UNODC. La Red ha promovido el aprendizaje entre homólogos y ha apoyado las actividades de colaboración entre jueces mediante reuniones virtuales y presenciales, la facilitación del acceso a recursos pertinentes y el desarrollo de instrumentos, directrices y productos del conocimiento. En un sitio web específico se recoge información detallada sobre los servicios y actividades de la Red y se puede acceder a una amplia biblioteca de recursos en línea, además de tener una zona de acceso restringido a través de la cual los participantes en la Red pueden ponerse en contacto e interactuar ([www.unodc.org/ji](http://www.unodc.org/ji)). En el sitio web también se puede encontrar una serie de podcasts, artículos de opinión periódicos de jueces y una base de datos con la información de contacto de los participantes de la Red.

36. Bajo los auspicios de la Red Mundial de Integridad Judicial, el componente de integridad judicial del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha de la UNODC elaboró una nueva generación de instrumentos de capacitación en ética judicial. Estos instrumentos tienen por objeto dotar a los jueces de los conocimientos y habilidades prácticas necesarios para detectar y resolver los dilemas éticos a los que se enfrentan en su práctica diaria. El conjunto de actividades de capacitación consta de tres elementos: un curso de aprendizaje electrónico interactivo que trata de los distintos aspectos de la conducta y la ética judiciales; un curso autodirigido como versión disponible sin conexión del curso de aprendizaje electrónico; y un manual destinado a formadores para realizar actividades de capacitación presenciales más detalladas. Actualmente esos recursos están disponibles en árabe, español, francés, inglés, portugués y ruso. Más de 40 jurisdicciones, también llamadas “sitios piloto”, se han comprometido a poner en marcha actividades de formación a nivel nacional o regional basadas en esos instrumentos. Además, se organizaron cursos de formación de formadores, uno mundial y dos regionales, para instructores judiciales sobre la manera de utilizar los instrumentos de formación y adaptarlos a las necesidades de sus contextos locales.

37. La Red Mundial de Integridad Judicial ha logrado avances significativos en la ejecución de su plan de trabajo para 2018-2019, en particular el desarrollo de varios productos del conocimiento sobre los siguientes temas: el uso de los medios sociales por parte de los jueces; cuestiones de integridad judicial relacionadas con el género; el papel de las inmunidades judiciales en la salvaguardia de la integridad judicial; y la elaboración de nuevos códigos de conducta. Se celebraron tres reuniones de grupos de expertos sobre estos temas con el fin de examinar los productos del conocimiento y recabar aportaciones y experiencias adicionales. Por ejemplo, en diciembre de 2018 se celebró en Seúl una reunión de un grupo de expertos sobre integridad judicial para estudiar las cuestiones de género en los asuntos judiciales, un tema oportuno que se trató durante la campaña mundial para la eliminación de la violencia contra la mujer. Otras reuniones de grupos de expertos se centraron en la utilización de los medios sociales por los jueces y las inmunidades judiciales.

38. La UNODC ha seguido apoyando los esfuerzos de los Estados por fortalecer la integridad judicial. Se impartieron cursos y talleres sobre integridad judicial en varios países, entre ellos, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, el Ecuador, Haití y Viet Nam.

39. Durante el 28º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en 2019, el componente de integridad judicial del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha de la UNODC participó activamente en numerosos debates y celebró actos paralelos para examinar aspectos concretos que repercuten en la justicia, a saber, la independencia judicial y el género y la diversidad.

40. El programa de fortalecimiento de la cooperación en materia de investigación criminal y justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental (CRIMJUST)<sup>2</sup>, en cooperación con la Red Mundial de Integridad Judicial, prestó apoyo, por ejemplo, a la Corte Nacional de Justicia del Ecuador para la realización de un taller regional de formación de formadores sobre conducta y ética judicial en junio de 2019, al que asistieron 26 participantes, entre ellos, 7 mujeres. Una parte del taller también sirvió para ayudar a los formadores a adaptar el manual para instructores a las circunstancias de cada país y a la reglamentación nacional o regional existente en materia de ética judicial.

## 2. Integridad del ministerio público

41. En la actualidad se está llevando a cabo una revisión del capítulo dedicado al ministerio público de la *Guía de aplicación y marco de evaluación del artículo 11* de la UNODC, que estará finalizada antes de que concluya 2019.

42. En marzo de 2018, la UNODC, bajo los auspicios del programa CRIMJUST, organizó en Ghana un taller para varios países de África Occidental sobre cooperación regional e integridad del ministerio público. Se informó a los asistentes al curso sobre los instrumentos de la Oficina en esta esfera, se les ayudó a realizar evaluaciones breves de sus sistemas nacionales y se promovió el intercambio de experiencias, problemas y buenas prácticas dentro y fuera de la región.

43. A nivel nacional, la UNODC impartió talleres sobre la aplicación del artículo 11 (Medidas relativas al poder judicial y al ministerio público) para Costa Rica, el Ecuador y Myanmar.

## 3. Integridad de los organismos encargados de hacer cumplir la ley

44. La UNODC elaboró un nuevo manual sobre medidas de lucha contra la corrupción en los establecimientos penitenciarios (*Handbook on Anti-Corruption Measures in Prisons*)<sup>3</sup>, que se presentó el 8 de noviembre de 2017 durante un acto especial en el séptimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes.

45. En el marco del programa CRIMJUST, la UNODC prestó apoyo a varias iniciativas para promover la rendición de cuentas y la integridad en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. Organizó una reunión de un grupo de expertos en Accra en marzo de 2019 para finalizar el manual de capacitación sobre ética e integridad elaborado con el Departamento de Investigaciones Criminales del Servicio de Policía de Ghana.

46. La labor de lucha contra la corrupción se incorporó a otros mandatos de la UNODC en el marco de CRIMJUST mediante la inclusión de sesiones de integridad institucional en actividades de capacitación regionales y nacionales dirigidas a los coordinadores del Proyecto de Comunicación Aeroportuaria y el Programa de Control de Contenedores en América Central y el Caribe. Además, la UNODC prestó apoyo al Departamento de Asuntos Internos del Servicio Nacional Aeronaval de Panamá en la elaboración de procedimientos operativos estándar para las investigaciones y en la mejora de su sistema de medidas disciplinarias.

---

<sup>2</sup> El programa CRIMJUST, iniciado en 2016, tiene por objeto combatir el flujo de drogas ilícitas mediante el fortalecimiento de las estrategias judiciales y de cumplimiento de la ley en América Latina, el Caribe y África Occidental y el fomento de las respuestas transnacionales para atajar el suministro de drogas.

<sup>3</sup> [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/17-06140\\_HB\\_anti-corr\\_prisons\\_eBook.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/17-06140_HB_anti-corr_prisons_eBook.pdf).



47. La UNODC pronunció uno de los discursos principales, sobre la gestión del riesgo de corrupción, en el Foro Mundial sobre la Lucha contra la Corrupción y la Integridad de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en marzo de 2018.

#### **4. Integridad en el sector de la defensa**

48. La UNODC ha estado colaborando con el Programa de Fomento de la Integridad de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) a fin de intensificar las actividades sobre la integridad y la lucha contra la corrupción en el sector de la defensa. En particular, la UNODC presentó ponencias en cursos del Programa de Fomento de la Integridad en Alemania, Bosnia y Herzegovina y Macedonia del Norte. Además, la UNODC participó en reuniones de expertos celebradas en Bruselas en septiembre y octubre de 2018, y en la Conferencia de Fomento de la Integridad de la OTAN, que tuvo lugar en los Estados Unidos de América en marzo de 2019. Esas reuniones se centraron en la lucha contra la corrupción en situaciones posteriores a conflictos, el fortalecimiento de la integridad en el sector de la defensa y las iniciativas de lucha contra la corrupción para prevenir el extremismo violento.

### **E. Prevención y lucha contra la corrupción en el sector privado**

49. La UNODC apoyó constantemente los esfuerzos regionales y mundiales para fortalecer las normas de los sectores público y privado, por ejemplo, a través de sus asociaciones con la Alliance for Integrity, el Grupo de Trabajo Anticorrupción del Grupo de los 20, la Iniciativa Alianza contra la Corrupción del Foro Económico Mundial, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, Transparency International y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), incluido el equipo de tareas anticorrupción del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE.

50. En cooperación con la Iniciativa Regional contra la Corrupción en Europa Sudoriental, la UNODC impartió en Sarajevo, en septiembre de 2017, un curso práctico sobre fomento de la capacidad de los actores del sector privado y la sociedad civil en materia de lucha contra la corrupción.

51. El instrumento de aprendizaje electrónico interactivo para el sector privado denominado “La lucha contra la corrupción”<sup>4</sup> está disponible en 31 idiomas. Esta herramienta fue desarrollada conjuntamente por la UNODC y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas para mejorar la comprensión de la Convención y del décimo principio del Pacto Mundial, relativo a la lucha contra la corrupción, por los usuarios del sector privado.

52. La UNODC prestó apoyo a las actividades de un proyecto de lucha contra la corrupción entre el Gobierno y las empresas de Colombia cuyo propósito era fomentar el diálogo en las esferas pública y privada para fortalecer las medidas de prevención y criminalización de la corrupción y de aplicación de la ley en consonancia con la Convención. El proyecto, de tres años de duración y que se ejecutará hasta enero de 2019, se puso en práctica con el apoyo de la Iniciativa de Integridad de Siemens. En la evaluación final independiente del proyecto, realizada en abril de 2019, se llegó a la conclusión de que el proyecto estaba “cumpliendo las expectativas” según los objetivos fijados en su marco lógico. Se prevé que las actividades continúen en un proyecto complementario.

### **F. Promoción de la educación sobre la prevención de la corrupción**

53. La UNODC siguió ejecutando la iniciativa Educación para la Justicia, que tiene por objeto crear una cultura de la legalidad entre los niños y los jóvenes mediante el suministro de material didáctico, apropiado para cada edad, sobre temas relacionados

<sup>4</sup> <http://thefightagainstcorruption.org/>.

con la justicia penal, la prevención del delito y el estado de derecho (incluida la corrupción) y la integración de ese material en los programas de estudios de todos los niveles de enseñanza. Educación para la Justicia es un componente del Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha. En colaboración con la UNESCO, Educación para la Justicia organizó un acto paralelo sobre el fortalecimiento del estado de derecho por medio de la educación en el 28º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Viena en mayo de 2019.

54. En el sexto foro regional de la Cumbre Mundial de Innovación para la Educación, celebrado en París en febrero de 2019, la UNODC presentó, conjuntamente con la UNESCO, la publicación *Fortalecimiento del estado de derecho mediante la educación: guía para los encargados de la formulación de políticas*<sup>5</sup> en el marco de la alianza entre la UNODC y la UNESCO denominada Educación para la Ciudadanía Mundial en pro del Estado de Derecho: Hagamos lo Correcto. La guía va dirigida a los encargados de formular políticas y a otros profesionales que trabajan en el sector de la educación formal, dentro o fuera de los ministerios de educación, que desean promover el estado de derecho y una cultura de la legalidad, y que están creando nuevas formas de participación basadas en la ciudadanía mundial, los derechos humanos y la inclusión, valores que forman parte intrínseca del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, relativo a la educación.

## 1. Mundo académico

55. La UNODC, en el marco de la iniciativa Educación para la Justicia, siguió impartiendo y elaborando módulos pedagógicos para ayudar a los docentes de las universidades y otras instituciones de enseñanza superior a reforzar la enseñanza sobre diversos aspectos de la prevención del delito y la justicia penal, entre ellos, las medidas de lucha contra la corrupción, la integridad y la ética. Durante el período que abarca el informe, la UNODC elaboró 14 módulos universitarios sobre la lucha contra la corrupción, que se validaron en una reunión de un grupo de expertos celebrada en la Universidad de Oxford en abril de 2019. Los módulos se presentaron en el 28º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y actualmente se está preparando su publicación.

56. En colaboración con sus oficinas extrasede y con varias universidades locales, la UNODC celebró varios talleres especializados regionales, dirigidos a profesores universitarios de las regiones de África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, cuya finalidad era mejorar las aptitudes de los docentes para enseñar los módulos universitarios sobre integridad y ética de la iniciativa Educación para la Justicia. La iniciativa también prestó apoyo a varios cursos prácticos sobre la enseñanza de valores éticos impartidos en Australia y Ucrania. Además, la UNODC tradujo al español los 14 módulos y promovió su adaptación a los contextos locales por medio del Programa de Paladines de la Ética de la iniciativa Educación para la Justicia.

57. Con la ayuda de la UNODC, la Universidad Ouaga II de Burkina Faso puso en marcha oficialmente, en enero de 2019, un programa de maestría sobre iniciativas de lucha contra la corrupción y buena gobernanza al que asistieron 25 profesionales de diversos ámbitos. De ese modo, culminó la labor realizada por la UNODC en Burkina Faso desde 2016 en el marco de su Programa para el Sahel<sup>6</sup>.

## 2. Divulgación en las escuelas

58. En el marco de la iniciativa Educación para la Justicia, la UNODC llevó a cabo diversas actividades de divulgación dirigidas a estudiantes de enseñanza primaria y secundaria. Durante el 28º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, los zorbs, personajes creados por esa iniciativa, saludaron a los delegados y expusieron su importante mensaje sobre las diversas cuestiones relacionadas con la

<sup>5</sup> <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000370040/PDF/370040spa.pdf.multi>.

<sup>6</sup> El Programa para el Sahel tiene la finalidad de apoyar la creación de sistemas de justicia penal eficaces y responsables que combatan el tráfico ilícito en general y el tráfico de estupefacientes en particular, la delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción en la región del Sahel.

cultura de la legalidad. Esos singulares personajes se diseñaron para ayudar a que los alumnos de primaria entiendan los numerosos aspectos que contribuyen a construir un mundo en paz en el que impere la ley.

59. En junio de 2019 estaban disponibles en Internet nueve videos educativos de los zorbs en español, francés e inglés, que se traducirán también a árabe y ruso. Los videos de los zorbs se complementan con materiales educativos que tratan sobre diversas cuestiones relacionadas con la prevención del delito, la integridad, la ética y el estado de derecho; en particular, nueve libros de historietas, nueve unidades didácticas y cinco libros para colorear que se publicarán en árabe, español, francés, inglés y ruso. Además, se publicó el juego Zorbify, un instrumento en línea con el que los niños pueden poner a prueba su creatividad creando historietas con los personajes de los zorbs y, de paso, aprender valores relacionados con el estado de derecho y la cultura de la legalidad. Todos los materiales mencionados se están publicitando y algunos ya se han integrado en los planes de estudios de algunos países como, por ejemplo, Nigeria, mientras que muchos otros Estados Miembros, como Haití, Kuwait y Qatar, ya han manifestado su interés al respecto de manera oficial u oficiosa.

60. En el Estado Plurinacional de Bolivia, en abril de 2019, la iniciativa Educación para la Justicia presentó la aplicación de telefonía móvil Disonante, que se utiliza para enseñar a los alumnos de secundaria la importancia de que sus decisiones y comportamientos se ajusten a valores éticos. En el desarrollo del juego participaron activamente alumnos de secundaria de distintas ciudades de Bolivia. Además, por medio de la iniciativa se prestó apoyo para que alumnos de secundaria participasen en la creación de juegos no electrónicos que trataban sobre cuestiones relacionadas con el estado de derecho; ese apoyo se materializó, por ejemplo, en la concesión de subvenciones a dos organizaciones no gubernamentales que trabajaron concretamente en juegos relacionados con la corrupción a los que se puede acceder desde el sitio web de la iniciativa.

61. A fin de promover los objetivos de la iniciativa Educación para la Justicia, la UNODC prestó apoyo a organizaciones del sector de la educación de todo el mundo que celebran periódicamente conferencias “Modelo de las Naciones Unidas”. De ese modo, más de 6.000 alumnos de todo el mundo han participado en ese tipo de conferencias apoyadas por la iniciativa, en muchas de las cuales se han celebrado debates sobre cuestiones relacionadas con la corrupción. La iniciativa Educación para la Justicia ha apoyado activamente a los docentes y alumnos que organizan esas conferencias para que las cuestiones debatidas tengan utilidad educativa para los alumnos.

### **3. Otras actividades con los jóvenes**

62. Por conducto de la iniciativa Educación para la Justicia, la UNODC también ha trabajado con los jóvenes con objeto de promover el desarrollo de tecnologías que ofrezcan soluciones para cuestiones relacionadas con el estado de derecho, como la corrupción. Por medio de esa iniciativa se organizó en Nigeria un “hackatón por la justicia” en el que los jóvenes participantes tenían que crear una aplicación de telefonía móvil que permitiera abordar varias cuestiones relacionadas con el estado de derecho. Al término de la actividad, se produjeron cuatro prototipos con los que se abordaba la corrupción.

63. En la región del Pacífico, en el marco del programa ONU-PRAC, la UNODC prosiguió la amplia labor que realiza con los jóvenes. Después del Laboratorio de Innovación para Jóvenes del Pacífico sobre la Lucha contra la Corrupción, organizado conjuntamente por la UNODC, el PNUD y el Consejo de la Juventud del Pacífico y celebrado en abril de 2017, y utilizando un conjunto de instrumentos distribuido recientemente y denominado “Pacific Youth Anti-Corruption Advocate’s Toolkit”, el Consejo de la Juventud del Pacífico realizó una serie de actividades de promoción y sensibilización en Fiji en septiembre de 2017 y en Kiribati y las Islas Salomón en octubre de 2017. Posteriormente, la UNODC y el PNUD produjeron un cortometraje sobre la labor de los jóvenes defensores de la lucha contra la corrupción en la región del Pacífico.

#### 4. Publicaciones e instrumentos en línea

64. La UNODC siguió creando instrumentos del conocimiento y publicaciones de alcance internacional sobre la base de la experiencia acumulada a nivel mundial y regional, y el Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención sigue siendo una de las principales fuentes para determinar las esferas en que se necesitan instrumentos. Los exámenes también han servido para reunir información y ejemplos y han permitido a la UNODC validar y actualizar las leyes incluidas en la biblioteca jurídica del portal Instrumentos y Recursos de Fomento del Conocimiento para Combatir la Corrupción (TRACK) (disponible en [www.track.unodc.org](http://www.track.unodc.org)).

65. La UNODC publicó *Civil Society for Development: Opportunities through the United Nations Convention against Corruption* en marzo de 2019. En la 18ª Conferencia Internacional contra la Corrupción, celebrada en Dinamarca en octubre de 2018, se distribuyó una edición especial de esa publicación entre los representantes de los Gobiernos y la sociedad civil. También se elaboraron algunos otros productos del conocimiento sobre cuestiones como la medición de la corrupción, el deporte, la protección de los denunciantes de irregularidades y la integridad.

66. Las publicaciones de la UNODC fueron ampliamente difundidas en las conferencias, cursos prácticos y actividades de capacitación pertinentes y se distribuyeron a los interlocutores y otros interesados durante las visitas a los países y en el marco de otras actividades relacionadas con las políticas y la promoción. También se pueden consultar en el sitio web de la UNODC (<https://undocs.org/es/unodc/en/corruption/publications.html>).

### G. Otras actividades de prevención y temas nuevos

#### 1. Colaboración con otros actores, incluidos la sociedad civil y los periodistas

67. En 2018, en el marco del proyecto “Mirando al futuro: hacia una alianza más sólida con las organizaciones de la sociedad civil en materia de drogas y delincuencia”, la UNODC facilitó la participación de las organizaciones de la sociedad civil en dos talleres regionales abiertos a la participación de diversos interesados, uno celebrado en marzo en la República Unida de Tanzania y el otro en mayo en el Senegal. Por medio de este proyecto también se apoyó la creación de tres plataformas electrónicas regionales de la sociedad civil para la lucha contra la corrupción, alojadas actualmente en el sitio web de la Coalición de la Sociedad Civil en Apoyo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

68. En abril de 2019, la UNODC y la Coalición de la Sociedad Civil en Apoyo a la Convención contra la Corrupción impartieron a 27 representantes de la sociedad civil y a 26 representantes gubernamentales de 15 países africanos capacitación sobre la aplicación de la Convención por medio de un curso práctico celebrado en Addis Abeba. Tras el curso práctico se celebró una mesa redonda, de un día de duración, para organizaciones de la sociedad civil de países que participaban en el proyecto de aplicación acelerada de la Convención, con objeto de dar seguimiento a los progresos realizados en materia de protección de los denunciantes de irregularidades y contratación pública.

69. En el marco del Programa para el Sahel, la UNODC siguió prestando apoyo a la Célula Norbert Zongo de Periodismo de Investigación en África Occidental, entre otras cosas, mediante la reunión de más de 50 periodistas de toda África Occidental y el respaldo a la puesta en marcha de una plataforma en línea.

70. En mayo de 2018, la UNODC y el PNUD organizaron conjuntamente en Tonga un taller regional sobre la labor de vigilancia que realizan los medios de comunicación en relación con la corrupción y celebraron una mesa redonda sobre el mismo tema en la cumbre regional de medios de comunicación de la Asociación de Noticias de las Islas del Pacífico. En febrero de 2019, el ONU-PRAC y la Asociación de Noticias de las Islas del Pacífico establecieron una red de periodistas especializados en la lucha contra

la corrupción. Además, el ONU-PRAC prestó apoyo a la Delegación en Pohnpei de la Oficina Estatal del Auditor Público de los Estados Federados de Micronesia y, en Fiji, al Foro de la Juventud del Pacífico contra la Corrupción, la Unión Bíblica y el Consejo de Servicios Sociales.

## 2. Los parlamentos

71. La UNODC siguió cooperando con la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC) con objeto de reforzar el papel de los parlamentarios en la lucha contra la corrupción.

72. En mayo de 2018, la UNODC y el PNUD, en colaboración con la GOPAC, organizaron un curso práctico de concienciación sobre la lucha contra la corrupción para la Asamblea Legislativa de Tonga, que contó con el apoyo de su Comisión Permanente de Lucha contra la Corrupción.

73. En el Chad, en enero de 2019, la UNODC organizó un curso práctico de ámbito nacional sobre la aplicación de la Convención dirigido a los miembros de la Asamblea Legislativa del país, que se había convertido en un nuevo Estado parte en la Convención.

## 3. El medio ambiente y la vida silvestre

74. La UNODC está elaborando una serie de guías sobre los riesgos de corrupción en las autoridades responsables de la ordenación de la flora y fauna silvestres y también en los sectores de la pesca y la silvicultura. La guía para hacer frente a la corrupción en el sector pesquero (*Rotten Fish: A Guide on Addressing Corruption in the Fisheries Sector*) se presentó oficialmente en un acto paralelo celebrado durante el 28º período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. En enero de 2019 se reunió en Viena un grupo de expertos para elaborar una guía dirigida a las autoridades responsables de la ordenación de la flora y la fauna silvestres, la cual ya está disponible en la página de publicaciones de la UNODC.

75. La UNODC siguió realizando evaluaciones del riesgo de corrupción para respaldar la aplicación de estrategias de gestión del riesgo para las autoridades responsables de la ordenación de la flora y fauna silvestres. Como parte del proceso de gestión del riesgo de corrupción, la UNODC prestó asistencia al Servicio de Fauna y Flora Silvestres de Kenya para la elaboración de una política y un código de conducta para la prevención de la corrupción, que se presentaron oficialmente en abril de 2019.

76. En Swakopmund (Namibia), en marzo de 2019, como seguimiento de una actividad de evaluación del riesgo en el sector pesquero de ese país realizada en 2017, la UNODC organizó un curso práctico sobre la evaluación del riesgo de corrupción relacionado con las funciones de los observadores e inspectores de pesca.

77. La UNODC también siguió alentando la realización de investigaciones financieras paralelas vinculadas con investigaciones, ya finalizadas o en curso, de delitos contra la fauna y flora silvestres, la pesca o los bosques. En particular, se prestó apoyo a órganos encargados de hacer cumplir la ley para que pudieran detectar casos relacionados con delitos contra la fauna y flora silvestres en los que se deberían efectuar investigaciones financieras paralelas, además de proporcionarse el asesoramiento de mentores sobre técnicas de contabilidad forense a investigadores o fiscales que realizaban ese tipo de pesquisas. En Botswana se puso en marcha una alianza público-privada para el intercambio de información sobre este tema.

78. A fin de que la información generada por medio de su labor de mentoría llegue a los actores pertinentes, la UNODC está elaborando un compendio de casos que contendrá información sobre cómo se están perpetrando los delitos contra la fauna y flora silvestres, y que tiene por objetivo posibilitar la adopción de medidas más específicas para combatirlos. La UNODC siguió participando en los equipos de tareas sobre finanzas y transportes de United for Wildlife y presentó los resultados preliminares del compendio de casos en una reunión conjunta celebrada en Londres en mayo de 2019.

#### 4. Proteger el deporte de la corrupción

79. La UNODC y el Comité Olímpico Internacional (COI) firmaron un acuerdo de asociación durante el Foro Olimpismo en Acción, celebrado en la Argentina en octubre de 2018, cuyo propósito era proporcionar a los Estados Miembros asistencia técnica para el enjuiciamiento de la manipulación de competiciones, impartir sesiones conjuntas de capacitación a escala nacional y regional y elaborar guías e instrumentos para fijar normas. Asimismo, la UNODC firmó memorandos de entendimiento con la Confederación Asiática de Fútbol en diciembre de 2018 y con la Comisión Suprema de Construcción y Legado de Qatar en abril de 2019, intensificándose, de ese modo, los esfuerzos para proteger el deporte contra la corrupción y la delincuencia mediante actividades dirigidas a organizaciones deportivas y representantes de instituciones nacionales de justicia penal. Además, en junio de 2019, la UNODC y la Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura de la Comisión Europea firmaron un acuerdo de financiación con miras a impartir cursos prácticos de capacitación en la región de Asia y el Pacífico.

80. Durante el período que abarca el informe, la UNODC, en estrecha cooperación con la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el COI, apoyó la realización de cursos prácticos de ámbito nacional para autoridades de Ghana, Indonesia, el Japón, Malasia, Nigeria y Qatar, y también para representantes de comités olímpicos nacionales de países europeos en un acto celebrado en Portugal. Esas actividades ayudaron a dichas autoridades y partes interesadas a mejorar sus capacidades de detección y sanción de infracciones en el deporte, especialmente en lo tocante a la manipulación de competiciones, la asistencia legislativa y los mecanismos de denuncia de irregularidades.

81. La UNODC también contribuyó a la realización de numerosas actividades de concienciación, entre ellas, el Simposio sobre Integridad en el Deporte, celebrado en Australia en abril de 2019; una reunión con la Asociación Austríaca para la Protección de la Integridad en el Deporte, celebrada en Austria en marzo de 2019; y una ponencia dictada en una reunión organizada en Bélgica por la Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura de la Comisión Europea en abril de 2019. La UNODC también participó en el Grupo “Deporte” de la Unión Europea en Bélgica en julio de 2019 y contribuyó a la sexta reunión de expertos del proyecto de análisis sobre corrupción en el deporte, organizada por la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial y celebrada en los Países Bajos en mayo de 2019. Además, la UNODC asistió a la primera Convención de Fútbol Femenino de la Fédération Internationale de Football Association (FIFA), celebrada en Francia en junio de 2019; apoyó al Grupo de los 20 (G20) en el análisis de la cuestión de la corrupción en el deporte en reuniones y actos paralelos de su Grupo de Trabajo Anticorrupción celebrados en Francia en octubre de 2019 y en el Japón en enero de 2019; presentó una ponencia sobre su trabajo en la esfera del deporte en los II Juegos Europeos, celebrados en Belarús; y asistió a la décima reunión del Grupo de INTERPOL Especializado en el Amaño de Partidos, que tuvo lugar en Francia en septiembre de 2018. Por último, la UNODC asistió a la Tercera Conferencia Internacional sobre la Lucha contra la Manipulación de las Competiciones Deportivas, organizada por el Consejo de Europa también en Francia en septiembre de 2018.

82. En octubre de 2018 se publicó en Internet la *Guía de recursos para las buenas prácticas en la investigación de partidos arreglados* de la UNODC, que se puede descargar en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso. En febrero de 2019 se reunió en Austria un grupo de expertos para elaborar una guía sobre los mecanismos de denuncia, con el objetivo de publicarla en Internet a principios del tercer trimestre de 2019.

83. Se prestaron servicios de apoyo de secretaría en consonancia con la resolución [73/190](#) de la Asamblea General, titulada “Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia del producto de la corrupción, y medidas para facilitar la recuperación de activos y la restitución de esos activos a sus legítimos propietarios, en particular a países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, y en consonancia con una resolución sobre la integración del deporte en las estrategias de prevención de la delincuencia juvenil y de justicia penal

aprobada por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su 28° período de sesiones.

## 5. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la programación en las Naciones Unidas

84. La Conferencia de los Estados Partes reconoció la importancia de incluir la prevención de la corrupción en la agenda, más amplia, para el desarrollo, en particular mediante la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.

85. En ese contexto, la UNODC apoyó la creación de un nuevo instrumento de capacitación en línea sobre la lucha contra la corrupción en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (“Anti-corruption in the context of the 2030 Agenda for Sustainable Development”) por la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas y el PNUD. Ese instrumento se basa, en parte, en la capacitación presencial impartida conjuntamente por el PNUD, la UNODC y la Escuela Superior sobre la integración de las iniciativas de lucha contra la corrupción en los programas de las Naciones Unidas y sobre los logros relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La UNODC participó en un curso práctico, celebrado en septiembre de 2018 en Bonn (Alemania), a fin de realizar aportaciones respecto del instrumento y, en abril y agosto de 2019, impartió una parte del primer módulo durante los dos primeros talleres de capacitación piloto. A estos talleres asistieron unos 150 participantes de organismos de las Naciones Unidas, gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

86. En la meta 16.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se insta a los Estados a “reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas”. Para medir los progresos en la consecución de la meta 16.5, se han seleccionado dos indicadores sobre la prevalencia del soborno según la perciben, respectivamente, la población en general y el sector empresarial. Con objeto de apoyar las medidas adoptadas por los Estados para generar datos de base empírica, y dada la necesidad de aumentar la fiabilidad y la validez de los criterios de medición de la corrupción existentes, la UNODC y el PNUD elaboraron un *Manual de encuestas de corrupción*, cuya finalidad es orientar a los Estados sobre la manera de medir la magnitud del soborno y de otras formas de corrupción mediante de encuestas por muestreo. El manual se presentó en Copenhague el 24 de octubre de 2018 con ocasión de la Conferencia Internacional contra la Corrupción.

## 6. El género

87. En consonancia con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la UNODC incorporó la perspectiva de género de manera transversal. En ese Plan de Acción se establece que el sistema de las Naciones Unidas debe contribuir a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en el plano nacional y en la esfera normativa. Cuando se consideró oportuno, la UNODC siguió determinando e integrando en sus iniciativas de creación de capacidad aquellos aspectos relacionados con el género que resultaban pertinentes y prestó atención al número de mujeres que participaban en las actividades de capacitación.

88. En septiembre de 2018, la UNODC, con el apoyo de Suecia, celebró en Bangkok una reunión de un grupo de expertos con el fin de que examinaran a fondo e hicieran un balance de las medidas adoptadas para utilizar las dimensiones de género de la corrupción como agente de cambio. El resultado de la reunión fue una serie de recomendaciones y propuestas de actuación concretas, y se pusieron de relieve algunos ejemplos de logros. Actualmente, la UNODC está ampliando las conclusiones con el fin de elaborar una publicación de mayor calado sobre el género y la corrupción, en la que se incluirán estudios monográficos de países y una sección más analítica que tendrá un enfoque a posteriori para fundamentar las deliberaciones y las recomendaciones.

89. En 2019, con ocasión del Día Internacional de la Mujer, CRIMJUST, en colaboración con el Gobierno de Panamá y con el apoyo de la Unión Europea, organizó un taller al

que asistieron 19 funcionarios del Ministerio Público y el Instituto de la Defensa Pública de Panamá con objeto de examinar la influencia y los efectos de la delincuencia organizada y la corrupción en las mujeres. Durante el taller, los participantes destacaron la necesidad de mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres, las dificultades de denunciar la violencia doméstica y la creciente participación de mujeres en el tráfico ilícito. Los participantes reconocieron las posibilidades que ofrecían los medios sociales para concienciar sobre la violencia de género y también la necesidad de promover las sinergias internacionales para avanzar en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

90. En el marco de la iniciativa Educación para la Justicia, la UNODC creó un módulo para la enseñanza universitaria sobre el tema “Dimensión de género de la ética” (módulo 9 de la serie de módulos universitarios dedicada a la integridad y la ética) y otro módulo universitario sobre “Corrupción y género” (módulo 8 de la serie de módulos universitarios dedicada a la lucha contra la corrupción).

91. La UNODC organizó un acto paralelo sobre género y corrupción durante la Conferencia Regional Anticorrupción para América del Sur y México, celebrada en mayo de 2019 en Cartagena de Indias (Colombia). El mismo acto paralelo se organizó nuevamente en la Conferencia Regional Anticorrupción para África Meridional, celebrada en Livingstone (Zambia) del 14 al 18 de octubre de 2019.

### III. Marco de ejecución y recursos

92. La Conferencia de los Estados Partes, en su resolución 7/6, párrafos 19, 21 y 23, solicitó a la Secretaría que, en estrecha cooperación con los proveedores de asistencia multilateral y bilateral, siguiera proporcionando asistencia técnica a los Estados partes, en particular a los países en desarrollo, cuando se le solicitara y en función de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, con el fin de avanzar en la aplicación del capítulo II de la Convención, en particular prestando asistencia individualizada para facilitar la participación en el proceso de examen del capítulo II. La Conferencia invitó a los Estados partes y otros donantes a que proporcionaran recursos extrapresupuestarios para los propósitos indicados en la resolución 7/6, de conformidad con las normas y los procedimientos de las Naciones Unidas. Además, subrayó la importancia de proporcionar financiación suficiente y adecuada a la UNODC para que pudiera hacer frente a la demanda cada vez mayor de sus servicios, y alentó a los Estados Miembros a que hicieran contribuciones voluntarias adecuadas a la cuenta mencionada en el artículo 62 de la Convención, administrada en el marco del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, a fin de prestar a los países en desarrollo y los países con economías en transición la asistencia técnica que pudieran necesitar para reforzar su capacidad de aplicar el capítulo II de la Convención.

93. Como se detalla en el presente informe, la UNODC siguió prestando apoyo a las iniciativas de los Estados partes para la aplicación de la Convención mediante actividades legislativas y de creación de capacidad adaptadas a las circunstancias y mediante la preparación de instrumentos que facilitaran la prestación de asistencia sobre el terreno. Aunque esa asistencia abarcó todo el espectro de la Convención, el presente informe se centra en las iniciativas y actividades emprendidas para aplicar las resoluciones 7/5 y 7/6 de la Conferencia.

94. Varios programas mundiales posibilitaron que la UNODC proporcionara orientación profesional, asesoramiento y conocimientos técnicos a los Estados partes que lo solicitaron. Cabe mencionar, entre otros, los siguientes programas y proyectos:

- Programa Mundial destinado a Prevenir y Combatir la Corrupción mediante la Aplicación Eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para apoyar el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16
- Programa Mundial para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques
- Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha: Hacia la Promoción de una Cultura de la Legalidad



- Programa de fortalecimiento de la cooperación en materia de investigación criminal y justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental (CRIMJUST)
- Iniciativa conjunta de la UNODC y el PNUD en el marco del Proyecto Regional de las Naciones Unidas de Lucha contra la Corrupción en el Pacífico

95. Como se ha señalado en varias ocasiones en el presente informe, la estrecha cooperación con otros proveedores de asistencia técnica, en particular con el PNUD, ha seguido siendo muy fructífera.

96. Además del personal especializado que trabaja en la sede, los asesores regionales y nacionales de la UNODC en materia de lucha contra la corrupción han contribuido de manera fundamental al éxito de las iniciativas de asistencia técnica. Sus contribuciones a la aplicación de las resoluciones 7/5 y 7/6 se reflejan en todo el informe.

97. Actualmente, los asesores radicados en Viena (mundial), Fiji (para el Pacífico), Kenya (para África Oriental y Meridional), Panamá (para América Latina y el Caribe), el Senegal (para África Occidental y Central) y Tailandia (para el Asia Meridional y Sudoriental) tienen competencias sustantivas que pueden desplegar con rapidez para facilitar la prestación de asistencia técnica.

98. Además, la red de oficinas extrasede de la UNODC ejecutó amplios proyectos de lucha contra la corrupción sobre el terreno en determinados países, entre ellos, Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, el Ecuador, Egipto, El Salvador, Indonesia, Myanmar, Nigeria, Panamá y el Paraguay.

99. Los Estados partes y otros interesados valoran mucho los conocimientos especializados de la UNODC, incluidos los relativos a la prevención de la corrupción, lo que se refleja en el número cada vez mayor de solicitudes de asistencia o de participación en iniciativas y cursos prácticos. Se prevé que esta tendencia continúe, habida cuenta del enfoque sustantivo del segundo ciclo del Mecanismo de Examen de la Aplicación en las medidas de prevención, entre otras cuestiones.

100. En ese contexto, es fundamental que los asociados para el desarrollo y los demás donantes presten mayor apoyo a largo plazo para continuar la importante labor de los asesores y el personal ubicado en la sede que proporcionan conocimientos especializados en materia de lucha contra la corrupción.

#### IV. Conclusiones y recomendaciones

101. La Conferencia tal vez desee centrar sus deliberaciones en los progresos y las dificultades en la aplicación de las resoluciones 7/5 y 7/6 y proponer medidas que puedan adoptarse para el futuro. En este sentido, la Conferencia quizás desee también basarse en las conclusiones y recomendaciones de los anteriores períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre Prevención de la Corrupción, en particular, de sus reuniones celebradas en Viena del 5 al 7 de septiembre de 2018 y del 4 al 6 de septiembre de 2019<sup>7</sup>.

102. La Conferencia tal vez desee resaltar también la necesidad de disponer de recursos extrapresupuestarios suficientes para seguir prestando asistencia técnica relacionada con la prevención de la corrupción en los planos nacional, regional y mundial. Por consiguiente, la Conferencia quizás desee exhortar a los Estados partes y otros donantes a que reafirmen su compromiso de prevenir la corrupción, por medio, entre otras cosas, de su colaboración en las iniciativas en curso, así como en otras líneas de trabajo nuevas, y del aporte de recursos financieros, especialmente en forma de contribuciones extrapresupuestarias plurianuales y asignadas a fines generales.

<sup>7</sup> Véanse [CAC/COSP/WG.4/2018/5](#) y [CAC/COSP/WG.4/2019/3](#).